



CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Montevideo, Uruguay, 27-30 abril de 1987

RESOLUCION 232 (X)

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

La Conferencia General,

Habiendo analizado el Proyecto de Presupuesto para el bienio 1988-1989 presentado por el Secretario General en el documento CG/308,

Resuelve:

1. Que para el ejercicio económico bienal 1988-1989 se consignen créditos por un total de Dls. 559,844.00, distribuidos como sigue: Dls. 266,965.00 para el año 1988 y Dls. 292,879.00 para 1989.
2. Que se utilicen dichos créditos con la flexibilidad necesaria para efectuar transferencias de partidas a criterio del Secretario General, para los fines especificados en el aludido documento CG/308.
3. Que los créditos detallados en el párrafo 2 anterior sean cubiertos con las cuotas asignadas a los Estados conforme a la Escala establecida por la Conferencia General en su

Resolución 233 (X), sin dejar de hacer, en su caso, los ajustes que ocasione el ingreso de nuevos Estados Miembros.

(Aprobada en la 61a. Sesión
celebrada el 28 de abril de 1987.